

150508

Instituto Nacional de Cancerología E.S.E.
Gestión Documental y Correspondencia

No. Radicación: SAL-03654-2016

No. Folios: 1

Fecha: 2016-05-16 02:27:20 PM

150508

Bogotá,

Señora

Jessica Lorena González Gordillo

Departamento de ingeniería

XINGMEDICAL S.A.S.

Email xingmedical.ingenieria@gmail.com Cel: 3105742202 - 3125555560

Bogotá D.C.

Asunto: RESPUESTA INVITACION A COTIZAR No. 064-2016

Respetada Señora:

Comedidamente me permito dar respuesta a su comunicación recibida vía e mail al correo initaciones@cancer.gov.co, el día viernes, 13 de mayo de 2016 10:07 a.m., al respecto el Instituto Nacional de Cancerología ESE, le manifiesta que:

PREGUNTA 1

"...Es necesario tener conocimiento de la Disponibilidad presupuestal para la presente invitación a cotizar.

..."

RESPUESTA 1

Se surtió adenda No. 1, la cual se encuentra publicada en nuestra página web www.cancer.gov.co

PREGUNTA 2

"... Es necesario saber si las pipetas y micropipetas se entregarían ajustadas por parte de la Institución o se tendría que prestar este servicio adicional..

..."

RESPUESTA 2

Las pipetas y micropipetas se entregan ajustadas.

PREGUNTA 3

P 1 / 3

"...Los termómetros por método de calibración, es necesario retirarlos de la Institución; claro está que para este proceso la empresa ofrecería termómetros de back up para no afectar las labores cotidianas de la Institución. ¿Habría algún inconveniente para realizarse el proceso de esta manera?

..."

RESPUESTA 3

Es viable realizarlo de esta manera, siempre y cuando se garantice la cantidad de equipos backup sobre la cantidad que se vaya a retirar

PREGUNTA 4

"...En cuanto al recurso humano, ¿si el director técnico del laboratorio tiene el INVIMA, requiere que todo el personal tenga el Registro INVIMA?

..."

RESPUESTA 4

Se requiere que todo el personal tenga registro INVIMA.

PREGUNTA 5

"...En el Anexo 4, relacionan los equipos a los cuales se les realizaría el proceso de Metrología Legal, dentro de éstos hay unos los cuales no son comprendidos en este proceso según el Anexo 1 de la Guía Rápida de las mediciones para Equipos Biomédicos

..."

RESPUESTA 5

Cómo el proveedor menciona, la Guía rápida de mediciones para equipos biomédica, en un documento que las instituciones pueden tomar como ejemplo, pero no quiere decir que sobre este debamos basarnos exclusivamente. La institución se basó en las unidades que se encuentra aprobadas.

PREGUNTA 6

"...Se solicita cambio del objeto del contrato ya que no se puede proveer METROLOGIA LEGAL de equipos médicos. Ya que según lo establecido por la circular única de la Superintendencia de industria y comercio en el "Título IV METROLOGIA LEGAL" se refiere al control metrologico de los instrumentos de medición a regulación, verificación metrologica periódica y verificación metrologica después de reparación o modificación donde en ninguna parte está establecido la Calibración. Adicionalmente está en proyecto la resolución Por la cual se adiciona el Capítulo Sexto en el Título VI de la Circular Unica de la Superintendencia de Industria y Comercio y se reglamenta el control metrologico aplicable a instrumentos de pesaje de funcionamiento no automatico, adicionalmente el laboratorio tendría que estar acreditado con el documento normativo bajo la NTC2031 y no la guía SIM MWG7/cg01/v00:2009

..."

RESPUESTA 6

Se solicita al proveedor aclarar la pregunta.

PREGUNTA 7

"...Sección o subcontratación. Solicitamos sean autorizadas alianzas estratégicas con diferentes laboratorios ya que no todos los laboratorios tienen las magnitudes acreditadas y el alcance para las calibraciones.

..."

RESPUESTA 7

No se permite la subcontratación y/o alianzas estratégicas con otras empresas. Lo anterior en razón a que el proponente debe demostrar la competencia mediante el certificado de acreditación, que exige la normativa vigente.

PREGUNTA 8

"... Anexo 3 y 4. No es admisible el hecho de estar acreditado en la 17025 ya que según el listado anexo deben presentarse la acreditación para las magnitudes respectivas al anexo, así como el alcance. El proponente debe demostrar la competencia mediante el certificado de acreditación o certificados de a refacción con todas las magnitudes para la relación de equipos. En el caso de Las básculas con tallímetro debe realizarse un informe de Calibración con trazabilidad ONAC debido a que no hay ningún laboratorio con el alcance para realizar Calibración a dicho instrumento.

..."

RESPUESTA 8

Se permite la presentación de informe de calibración con trazabilidad ONAC para las báscula con tallímetro

Cordialmente,



CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General (E)

Revisó: Yolima Angélica Cuellar Angulo - Coordinadora Grupo Compras 
Rubia Elicelly Cardenas Bayona - Coordinadora Grupo Área de Gestión Contractual 
Juan Jose Perez Acevedo - Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera
DG/CWC/SGGAF/JJPA/GC/YACA/Mónica G

